

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“ODS13: Acción por el clima”

La Universidad de Murcia, a través del proyecto 17ODSesiones, está llevando a cabo distintas acciones para dar a conocer entre la comunidad universitaria los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, esto es, los 17 retos que la ONU marcó para lograr un mundo mejor.

La Facultad de Matemáticas, dentro de las actividades que organiza la Universidad de Murcia y para colaborar en dicha labor de difusión, organiza un concurso de fotografía. El objetivo del concurso es concienciar a la comunidad universitaria especialmente en el décimo tercer reto: “Acción por el clima”. Los participantes deben enviar una fotografía, con un título y una breve explicación, relacionada con el objetivo, y una selección de hasta 40 de dichas fotografías serán expuestas en una “exposición online” durante todo el mes de marzo. El público que visite la exposición online será quien decida de entre esas 40 fotografías cuál es la merecedora del premio y del accésit.

BASES

1. DESTINATARIOS

Podrá participar cualquier miembro de la Universidad de Murcia, ya sea estudiante, PDI o PAS.

2. TEMÁTICA

Los participantes deberán captar imágenes que reflejen las metas del ODS13, y que según puede verse en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/> son:

1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
4. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
5. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

3. MODALIDAD

Se establece como modalidad única la fotografía digital. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías, pudiendo ser en cualquier caso premiada solo una de ellas.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido seleccionadas ni premiadas con anterioridad en otro certamen o concurso. Los autores/as garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. La Universidad de Murcia no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados por las mismas. A estos efectos, los participantes deberán garantizar que las imágenes presentadas han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que pudieran identificarse en las imágenes y de los permisos pertinentes para la toma de las mismas en lugares o centros que así lo requieran.

Las fotografías deben tener formato .jpg, con una resolución mínima de 300ppp, de forma que cuando se vean en un monitor de ordenador tengan una resolución apropiada. Se pueden presentar tanto en vertical como en apaisado.

Cada fotografía deberá ir acompañada de un título de hasta 10 palabras, así como de una breve descripción de hasta 500 caracteres, incluidos los espacios.

4. JURADO Y CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

De entre todas las fotografías sometidas al concurso, un jurado preseleccionará hasta un máximo de 40 fotografías, que formarán parte de una exposición online / encuesta a la que tendrán acceso todos los miembros de la universidad.

El jurado estará compuesto por:

1. Longinos Marín Rives, Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia, o persona en quien delegue.
2. Pascual Lucas Saorín, Decano de la Facultad de Matemáticas, o persona en quien delegue.
3. Un profesor de la Facultad de Bellas Artes.
4. Un profesor de la Facultad de Comunicación y Documentación.

La preselección se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación al tema propuesto (20% - este criterio tendrá carácter eliminatorio, y la fotografía no será preseleccionada si no supera el 5 sobre 10 en este apartado).
- Carácter divulgativo del ODS13 (50%).
- Calidad artística y originalidad (30%).

La decisión del Jurado no será recurrible.

5. EXPOSICIÓN ONLINE DE LAS OBRAS PRESELECCIONADAS Y VOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

Las fotografías preseleccionadas, junto con sus títulos y explicaciones, serán expuestas en una exposición online a través de la herramienta “Encuestas” de la Universidad de Murcia. Serán los miembros de la propia comunidad universitaria los que, a través de una votación,

seleccionen las fotografías ganadoras. Cada participante podrá votar hasta un máximo de dos fotografías. En caso de empate entre varias fotografías más votadas, se realizará un sorteo para decidir la ganadora. El período de votación abarcará desde las 00:00 del 18 de marzo hasta las 24:00 del 26 de marzo.

6. PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: un patinete eléctrico.
- Accésit: una bicicleta.

Así mismo, se sortearán camisetas y mochilas de la UMU entre todos los participantes en el concurso.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Murcia, y los autores deberán ceder a la misma los derechos de reproducción de éstas.

7. PREMIOS PARA LOS VOTANTES

Todos los miembros de la UMU que hayan participado en la votación para elegir las fotografías ganadoras participarán en un sorteo, en el que se repartirán camisetas y mochilas de la UMU.

8. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Las fotografías, junto con sus títulos y texto explicativo, deberán remitirse a través del formulario disponible en la dirección web

<https://encuestas.um.es/encuestas/concursoods13.cc>

donde, además de los datos personales, se solicitará una declaración responsable por cada una de las obras, indicando su originalidad y carácter inédito.

El plazo de presentación se establece desde las 01:00 horas del día 5 de marzo hasta las 23:59 horas del 17 de marzo de 2021.

9. DERECHOS DE LAS OBRAS

La Universidad de Murcia podrá utilizar, siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, las fotografías participantes en el concurso para su inclusión en otras actividades propias o en colaboración con terceros, realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales.

Asimismo, la Universidad de Murcia podrá ceder las imágenes para actividades propias o para cualquier actividad realizada en colaboración con un tercero, siempre a través de la licencia “Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)”, cuyos términos legales se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

El uso público por terceros de las imágenes participantes en el concurso se ejercitará a través de la licencia “Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)”, lo que implica que las imágenes se pueden compartir siempre y cuando: (1) haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y del concurso, (2) la explotación de la obra se produzca con fines no comerciales, y (3) el uso de las imágenes no dé lugar a una obra derivada.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases del mismo.